



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 206 De Viernes, 3 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210089500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	5Inco Soluciones Integrales Para La Construccion Sas	Promotora Nuevo Horizonte Tabor S.A.S	02/12/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Tratándose De Un Título Valor Factura, Debe Contener La Fecha De Recibido Con La Identificación De La Persona Encargada Para Hacerlo, A Tenor Del Artículo 774 Del Código De Comercio. No Se Observa Que Obre Sello O Constancia De Que La Rubrica Corresponde En Efecto A La Persona Encargada De Recibir A Nombre O En Representación De La Sociedad Que Se Pretende

Número de Registros: 24

En la fecha viernes, 3 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

62daff6c-f37f-4589-b345-54db85ee4280



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 206 De Viernes, 3 De Diciembre De 2021



					Ejecutar. Adicionalmente, En La Factura 1009 Existe Disonancia Entre El Valor Facturado En Letras Y En Números, Circunstancia Que Riñe Con El Requisito De Claridad
08001418901120210089400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Aire Es As Esp	Hugo Meriño Tijera	02/12/2021	Auto Rechaza - La Presente Demanda Por Competencia. Remítase El Expediente Por Secretaría A La Oficina Judicial Para Que Sea Repartida Entre Los Jueces Administrativos Del Circuito De Barranquilla, Haciendo Uso Para Ello De Los Canales Digitales

Número de Registros: 24

En la fecha viernes, 3 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

62daff6c-f37f-4589-b345-54db85ee4280



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 206 De Viernes, 3 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210089800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Alvaro Enrique Perez Salinas	Alvaro Enrique Perez Salinas	02/12/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. Omite El Extremo Activo Referirse En Poder De Quién Se Encuentra El Título Valor, Conforme Viene Ordenado Por El Artículo 245 Del C.G.P. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados

Número de Registros: 24

En la fecha viernes, 3 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

62daff6c-f37f-4589-b345-54db85ee4280



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 206 De Viernes, 3 De Diciembre De 2021



08001418901120200006700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Colpatría	Raul Antonio Montes Florez	02/12/2021	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 272.050 Doscientos Setenta Y Dos Mil Cincuenta Pesos
08001418901120210090900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Finandina Sa	Lucy Elena Zambrano Mejía	02/12/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210092500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ciro Monsalvo Jaramillo	Ciro Monsalvo Y Cia S. En C	02/12/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1. Se Omitió Indicar Bajo La Gravedad De Juramento Sobre La Forma Como Obtuvo La Dirección De Correo Electrónico De Los Demandados, Como Tampoco Allega Evidencia Que acredite La Obtención

Número de Registros: 24

En la fecha viernes, 3 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

62daff6c-f37f-4589-b345-54db85ee4280



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 206 De Viernes, 3 De Diciembre De 2021



Del Mismo, Máxime
Teniendo En Cuenta Que,
Con Ocasión A La
Situación Actual Del País Y
La Nueva Reglamentación,
Se Debe Procurar Por El
Uso De Las Tecnologías
De La Información Y
Comunicación (Tic), En
Aplicación Al Decreto 806
De 2020.2. La Parte
Interesada No Manifiesta O
Declara En Poder De
Quien Se Encuentra El
Título Valor Que Pretende
Ejecutar (Pagaré), De
Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Artículo
245 Del Código General
Del Proceso. En
Consecuencia, Concédase
Un Término De Cinco (05)
Días Hábiles Para Que El

Número de Registros: 24

En la fecha viernes, 3 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

62daff6c-f37f-4589-b345-54db85ee4280



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 206 De Viernes, 3 De Diciembre De 2021



					Demandante Subsane Los Defectos Indicados
08001418901120200058700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Los Laureles	Karen Eileen Vargas Henao	02/12/2021	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 372.800 Son: Treceientos Setenta Y Dos Mil Ochocientos Pesos
08001418901120210066500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto San Marino	Converti Ospina Carrillo, Lanirlay Del Carmen De La Hoz Acosta, Sin Otros Demandados	02/12/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120200008500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Aspen	Jacqueline Isabel Trespalacios Rojano	02/12/2021	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 300.000 Treceientos Mil Pesos

Número de Registros: 24

En la fecha viernes, 3 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

62daff6c-f37f-4589-b345-54db85ee4280



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 206 De Viernes, 3 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210008100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva - Cooinficorp	Luz Helena Torres Barrios	02/12/2021	Auto Decreta - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 292.800 Doscientos Noventa Y Dos Mil Ochocientos Pesos
08001418901120200009800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Con Seccion De Aportes Y Creditos Buen Futuro	Mariaela Del Socoro Fortich Colina	02/12/2021	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 800.000 Son: Ochocientos Mil Pesos

Número de Registros: 24

En la fecha viernes, 3 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

62daff6c-f37f-4589-b345-54db85ee4280



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 206 De Viernes, 3 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210007300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Wya	Ayda Luz Paez Hernandez	02/12/2021	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 317.000 Son: Trescientos Diecisiete Mil Pesos
08001418901120200030800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coophumana	Fanny Esther Arias Palacio	02/12/2021	Auto Decide - Nómbrase Curador Ad-Litem A La Parte Demandada Sra. Fanny Ester Arias Palacio, Con El Fin De Notificarle Del Auto De Mandamiento De Pago Al Dr. Andres Alfonso Avila Carrillo Quien Se Podrá Ubicar, Celular 3013038496, Correo Electrónico Andresadc75gmail.Com

Número de Registros: 24

En la fecha viernes, 3 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

62daff6c-f37f-4589-b345-54db85ee4280



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 206 De Viernes, 3 De Diciembre De 2021



08001418901120190057800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coosupercredito	Yesit Romero	02/12/2021	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 1.313.000 Un Millon Trescientos Trece Mil Pesos
08001418901120210092600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Diana Meneses Pedraza	Adela Isabel Vasquez Garcia	02/12/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1. La Parte Interesada No Manifiesta O Declara En Poder De Quien Se Encuentra El Título Valor Que Pretende Ejecutar (Contrato De Arrendamiento), De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 245 Del Código General Del Proceso: Los Documentos Se Aportarán Al Proceso En Original O

Número de Registros: 24

En la fecha viernes, 3 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

62daff6c-f37f-4589-b345-54db85ee4280



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 206 De Viernes, 3 De Diciembre De 2021



En Copia. Las Partes Deberán Aportar El Original Del Documento Cuando Estuviere En Su Poder, Salvo Causa Justificada. Cuando Se Allegue Copia, El Aportante Deberá Indicar En Dónde Se Encuentra El Original, Si Tuviere Conocimiento De Ello.2. La Parte Interesada No Explica De Forma Clara Y Precisa Sus Pretensiones, En Razón A Que No Informa Dentro Del Libelo De La Presente Demanda Desde Cuándo Se Encuentra La Vencida Obligación Que Se Pretende Perseguir. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El

Número de Registros: 24

En la fecha viernes, 3 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

62daff6c-f37f-4589-b345-54db85ee4280



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 206 De Viernes, 3 De Diciembre De 2021



					Demandante Subsane Los Defectos Indicados
08001418901120190052400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Faustino Navarro De Las Aguas	Luis Felipe Ardila Santos, Faustino Navarro De Las Aguas, Gilberto Blanco Illidge	02/12/2021	Auto Decreta - Declarar Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Por Faustino Navarro De Las Aguas Contra Gilberto Blanco Illidge Y Luis Felipe Ardila Santos

Número de Registros: 24

En la fecha viernes, 3 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

62daff6c-f37f-4589-b345-54db85ee4280



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 206 De Viernes, 3 De Diciembre De 2021



08001418901120210013400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Gabriel Enrique Mejia Castillo	Manuel Poveda Ospino, Manuel Poveda Ospino, Y Otros Demandados .	02/12/2021	Auto Decreta - Decrétese El Embargo Del Remanente Del Producto De Los Embargados De Los Siguietes Bienes Inmuebles Que Están Embargados Por El Banco Davivienda Y Que Son De Propiedad Del Señor Manuel Povea Ospino, En El Juzgado Trece (13) Civil Del Circuito De Barranquilla, Con Radicacion No. 2018- 0024000, Con Matricula Inmobiliaria No. 040- 203930 De Instrumentos Público De Barranquilla Y Radicacion No. 2018- 0024000, Con Matricula Inmobiliaria No. 080-9957. De Instrumentos Público De Santa Marta.
-------------------------	---------------------------------	-----------------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 24

En la fecha viernes, 3 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

62daff6c-f37f-4589-b345-54db85ee4280



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 206 De Viernes, 3 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190055600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Indira Del Carmen Amell Garcia	Jacob Cadrazco Medrano	02/12/2021	Auto Decreta - Declarar Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Por Indira Del Carmen Amell Garcia Contra Jacob Cadrazco Medrano Y Yuranis Paola Julio Guerrero

Número de Registros: 24

En la fecha viernes, 3 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

62daff6c-f37f-4589-b345-54db85ee4280



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 206 De Viernes, 3 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200001400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Julio Redondo Escobar	Robinson Enrique Villareal Celin	02/12/2021	Auto Decreta - Declarar Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Por Julio Redondo Escobar Contra Robinson Enrique Villareal Celin
08001418901120200012000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Meico Sa	Edwin Jose Ortiz Tuta	02/12/2021	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 340.200 Trescientos Cuarenta Mil Doscientos Pesos

Número de Registros: 24

En la fecha viernes, 3 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

62daff6c-f37f-4589-b345-54db85ee4280



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 206 De Viernes, 3 De Diciembre De 2021



08001418901120210089700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Omar Filadelfo Sierra Guerra	Kely Maria Alvarez De La Hoz	02/12/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. Omite El Extremo Activo Referirse En Poder De Quién Se Encuentra El Título Valor, Conforme Viene Ordenado Por El Artículo 245 Del C.G.P. Igualmente, Se Omitió Indicar La Forma O Allegar Evidencias De Ser El Caso, De La Manera Como Se Obtuvo La Dirección Electrónica Del Demandado, Como Lo Exige El Segundo Inciso Del Artículo 8 Del Decreto 806 De 2020. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados
-------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	------------	--

Número de Registros: 24

En la fecha viernes, 3 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

62daff6c-f37f-4589-b345-54db85ee4280



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 206 De Viernes, 3 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190070600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Rf Encore S.A.S.	Karol Rocio Amaya Rodriguez	02/12/2021	Auto Decide - Emplácese A La Demandada Karol Rocio Amaya Rodriguez, Con Lo Previsto En El Artículo 293 Del C.G.P. Y El Decreto 805 De 2020, Para Que Comparezca Por Si O Por Medio De Apoderado A Recibir Notificación Del Auto De Mandamiento De Pago Del Presente Proceso Ejecutivo, Instaurado Por Rf Encore S.A.S, Nit. 900.575.605-8, Contra La Señora Karol Rocio Amaya Rodriguez, El Cual Cursa En Éste Despacho Judicial.

Número de Registros: 24

En la fecha viernes, 3 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

62daff6c-f37f-4589-b345-54db85ee4280



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 206 De Viernes, 3 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200042900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Titularizadora Colombia S.A Hitos	Titularizadora Colombia S.A Hitos, Jairo Gomez Irirarte	02/12/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120190052600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Valoren Cooperativa Multiactiva De Valores Y Emprendimiento Nacional	Hilder Libardo Cortes	02/12/2021	Auto Decreta - Declarar Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Por Valoren Cooperativa Multiactiva De Valores Y Emprendimiento Nacional Contra Hilder Libardo Cortes

Número de Registros: 24

En la fecha viernes, 3 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

62daff6c-f37f-4589-b345-54db85ee4280